Legacion de Colombia

Rio de Janeiro Setiembre 10 de 1830

Ill.mo y Exmo Señor

Hallandome autorizado por el Gobierno de Colombia para nombrar Vice-Cónsules que protejan el comercio é intereses de los colombianos en los puertos de este Imperio, he elegido para el de Pernambuco al negociante Praxedes da Fonseca Coutinho, ciudadano Brasilero, en cuya capacidad y honradez tengo la mayor confianza. Suplico á V. Ex.ª se sirva obtener de Su Magestad el Emperador el exequatur correspondiente á fin de que dho Vice Cónsul de la República de Colombia pueda ejercer sus funciones. Y permitame V. Ex.ª que con este

motivo

motivo tenga la honra de renovarle las seguridades de mi profundo respeto —

de V. E.ª

mas obed.te servidor

J. m Gomez

Al Ilmo y Emo Señor
Miguel Colmar de Pin y Almeida
del Consejo de S. M. el Emperador,
Ministro y Secretario de Estado
de los Negocios Extranjeros
&c &c &c